



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 6	

TRD: 100-02

ACTA No. 189 SESION EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:10 horas, del veinte (20) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2017. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. La Secretaria General Sra. MIRYAM GOMEZ PEREZ, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 188 del 19 de diciembre del 2017
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Propositiones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 188 del 19 de diciembre del 2017. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Propositiones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa.

Comunicación No 01 de Luces del Valle, asunto: respuesta a solicitud en sesión plenaria, se realizó visita técnica para verificar la propiedad de los postes mencionados en el oficio y se evidenció que ninguno de los postes pertenecen a la infraestructura exclusiva de alumbrado público, pertenecen a EMCALI.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: frente a ese tema es importante que notifiquemos a EMCALI para el retiro de estos postes y la reposición de los mismos, más

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 2 de 6

TRD: 100-02

aun cuando amenazan a la ciudadanía y esto puede generar acciones indemnizatorias incluso contra el municipio por la negligencia en no actuar como efectivamente debe actuar, quiero también con esto señor Presidente decir que nosotros hemos insistido a la Secretaría Infraestructura el retiro de los dos puentes metálicos construidos al frente del cementerio y el estadio, son puentes que están atentando contra la vida de las personas que pasan por ese sector, ustedes saben Concejales que así hayan las prevenciones jurídicas que hayan, hay una norma muy clara que es los bienes mostrencos, esos bienes mostrencos cuando amenazan ruina y atenten contra la vida de cada ser humano cualquier institución, en este caso el Estado puede demolerlos, por eso estoy solicitándole en varias oportunidades a la Secretaría de Infraestructura que demuela esos puentes, no hay ningún problema, y de esa manera podemos el día de mañana a través de acciones jurídicas en este caso contra INVIAS, en la municipalidad al frente de la Secretaría de Tránsito y transporte debería haber colocado aunque sea un puente peatonal, hay acciones de tutela y jurisprudencia donde se demuestra que la ineficiencia administrativa por parte de INVIAS frente a sus propias obligaciones como la de construir y mejorar la movilidad al no hacerlo se ejecuta una acción de cumplimiento por parte del mismo juez en donde ordena a este Instituto tener que construir estos puentes como tal, miren señor Presidente y Concejales que muchas veces no es que tengamos que sacar de nuestro propio presupuesto, sino que efectivamente tenemos un departamento jurídico que tranquilamente puede accionar frente al mismo y poder conseguir que el instituto de vías que en últimas es el responsable con el consorcio de esa vía construya los puentes como tal, porque eso no le corresponde al municipio, pero el municipio si construyó estos dos puentes metálicos que con mayor razón los podemos demoler, porque ellos mismos han manifestado que no son los dueños de eso, entonces que vamos a esperar, en ese sentido sí sería bueno solicitar a EMCALI que vengan a hacer una inspección ocular de toda la posteadura que aquí se ha demostrado que va a colapsar y afectar las vidas humanas y por otro lado un oficio a infraestructura solicitándole la demolición urgente de esos dos puentes metálicos para que efectivamente ellos actúen en ese aspecto y en otro oficio dirigido a la Secretaría Jurídica para que ellos actúen a través de una acción de cumplimiento la exigencia de la construcción de estos diferentes puentes que requiere la municipalidad en los sitios que acabe de mencionar.

El presidente dice: no se puede dejar de lado lo que pasa con los puentes peatonales que se construyen, el puente del cementerio se ha venido deteriorando con el tiempo porque la gente no lo utiliza, se ha ido demoliendo solo por falta de uso, cuando usted habla de muertos lo que pasaba al frente de la escuela de Puerto Isaacs cuanto no se luchó para que se construyera ese puente, he tratado de ver algún peatón pasando el puente, nadie, no lo utilizan, entonces el día que haya un hecho lamentable en ese sector que no vayan a decir que eso se presentó por negligencia de la administración o de INVIAS, porque se construyó ese puente peatonal. El puente de las Américas tampoco se utilizaba, se seguía viendo los peatones cruzando la vía, ese puente que está al lado del cementerio hay que buscar la manera de que sea demolido, porque el día menos pensado esa estructura va a colapsar y vamos a tener hechos lamentable en el municipio, me dice la secretaria que el oficio de los postes también se le mandó a los señores de EMCALI, Luces del Valle respondió, EMCALI no han respondido, no sé qué estudiaron los abogados de la administración que no son capaces de interponer acciones jurídicas contra EMCALI a través del departamento jurídico, un contrato que fue firmado en 1981 y que a esta fecha no existe contrato, no hay nada, vamos a solicitarle a la administración que a través del departamento jurídico pongan en cintura a EMCALI, nos vamos a quedar con ese contrato que ya está vencido y no somos capaces de colocar los puntos sobre las íes a EMCALI y mirar a ver dónde fue que estudiaron estos abogados que trabajan en la administración para que hagan algo por el municipio.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Alberto Sánchez y dice: frente al tema que toca el Concejal Adolfo Guevara de los puentes que están ubicados frente al cementerio y el que están de paso hacia el estadio, la verdad es que no es negligencia de la administración Adolfo, ni ha sido falta de interés porque eso nos perjudica a todos los Yumboños, la verdad señor Presidente hay que decirle se hizo la respectiva convocatoria para la adjudicación del retiro de estos puentes por un valor de \$93,000,000 y nadie se presentó, frente a este tema con los obreros del municipio no se pueden retirar esos puentes, en la página de la secretaria de obras de la administración está publicado, si no se presenta nadie entonces hay que volverlo a sacar y señor presidente frente la intervención de los

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER339345

Certificado: SC-CER339345



Municipio Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 6

TRD: 100-02

Concejales sería importante, hay que acatar lo que Adolfo dice, es de gran importancia el retiro de estos puentes, entonces reiterarle a la ingeniera Luz Ángela Otálora Secretaria de Infraestructura que en lo posible y más pronto se saqué nuevamente y se logre hacer esa adjudicación para que estos dos puentes sean retirados.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: Concejal Carlos Alberto Sánchez, aquí claramente he dicho que cuando un bien amenaza la vida de cualquier persona no podemos irnos ni ser tan legalistas, así lo demuestra de sentencia que habla sobre bienes mostrencos, por lo tanto la actuación de la admiración tiene que ser ya, precisa y en ese sentido lo que debe llevar a cabo con el departamento jurídico para que expida un acto administrativo en ese sentido y de esta manera ordene en este caso a la Secretaría de Infraestructura la demolición urgente de esos puentes, nosotros no podemos esperar licitaciones de 3 o 4 meses de poder llevar a cabo esta situación en particular, es mi opinión particular de acuerdo a lo que he leído de la sentencia constitucional, por otro lado señor Presidente nos está tocando el tema que nosotros tocamos hace mucho rato, recuerdo que aquí presentamos una proposición solicitándole al señor alcalde que estudiará la posibilidad de conformar un equipo inter disciplinario con el objetivo de que nos dijera a nosotros cual es el camino a llevar a cabo frente a ese contrato de concesión de hecho que tenemos con EMCALI, porque muy bien dice ese contrato de concesión de hecho que el municipio de Yumbo está obligado a comprarle a ellos toda la infraestructura, cuando nosotros sabemos que todo contrato de concesión tiene una cláusula de reversión, es decir que todo lo que produce las empresa durante un tiempo es del municipio, porque vamos a comparar algo cuando es de nosotros de los ciudadanos a través de las tarifas que tienen que pagar unos costos medios de inversión que con base en eso es que se adquieren todos estos bienes inmuebles propiedad de lo Yumbeños, por lo tanto propiedad del municipio de Yumbo, además yo aquí alabe y estoy de acuerdo que debe llevarse a cabo la creación de la unidad técnica de servicios públicos de acueductos menores de la ESPY, eso es lo mejor que ha hecho en este caso el gerente de la ESPY, es lo mejor que ha hecho el señor alcalde municipal, pero también necesitamos que la Secretaría de Infraestructura pueda crear su unidad técnica y en eso estoy de acuerdo con usted señor presidente cuando usted aquí ha planteado que hay que llevar a cabo una reestructuración administrativa, y es que la reestructuración administrativa es precisamente la creación de esta unidad técnica de servicios públicos, porque ante quien va una persona que se quiera quejar de EMCALI, de los malos servicios de la misma, quien le puede colaborar a esa persona, nadie, que interventoría hay de parte del municipio contra la prestación de los servicios de acueducto por parte de EMCALI, con la prestación de servicios de telecomunicaciones o de energía, no hay ni una, y la interventoría la tiene que presentar el municipio de Yumbo, así como tiene interventoría con los contratos de concesión, donde están los vocales de control social, entonces miren la importancia de este tema, como inicio y como se le está buscando la solución correspondiente, por eso siempre he manifestado que este Concejo aquí se lidera muy buenas propuestas pero que lastimosamente quedan plasmadas solamente en las actas de los Concejos, porque los gobiernos no operan en ese sentido, o de alguna manera el ejecutivo no hace caso frente a eso, o los diferentes delegatarios del ejecutivo llámense secretarios de despacho, gerentes de institutos descentralizados, en ese sentido me parece oportuno que es la administración la que tiene que acoger lo que nosotros aquí estamos manifestando, me parece importante que este equipo interdisciplinario actúe pero hay que conformarlo y por eso la importancia del mismo, de ahí entonces que me sustento señor Presidente en esas tres peticiones que he hecho muy formalmente, que me gustaría que por parte de la mesa directiva se le ordenara a la secretaria General expedir esos actos administrativos a estas diferentes secretarías y de esta manera saber efectivamente la respuesta por parte de la administración y de la empresa de servicios públicos en este caso EMCALI.

Comunicación No. 02 de Planeación Municipal, asunto: con la entrada en vigencia el decreto 1203 de 2017 el control urbanístico del territorio pasó a cargo de los inspectores de policía, por lo tanto la inquietud será remitida a la Secretaría de Paz y Convivencia para lo de su competencia.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Alberto Sánchez y dice: quiero tocar de nuevo el tema del retiro de los puentes, porque no podemos dejar eso como en tela de juicio de que es la administración la que tiene negligencia, Concejal Guevara usted es abogado, especialista en derecho administrativo, la verdad es que usted sabe de qué eso no se

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: EC-CER393345 Certificado: EC-CER393345

 Concejo Municipal de Yumbo	ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 4 de 6

TRD: 100-02

puede hacer a través de los obreros del municipio de Yumbo, por una sencilla razón, usted no lo está diciendo, lo digo yo y asumo la responsabilidad de mis palabras, pero se dice que si no se hace de esta manera a través de una licitación, todos sabemos y más los que somos abogados tenemos la obligación de saber, que eso no se puede hacer a través de otra cosa que no sea una licitación pública, que se demoren 60 días no es culpa de nosotros lo ordena es la ley, en estos momento ni la administración cuenta con la herramienta especializada y lo más agravante es que las personas que se interesaron por el desmonte de estos puentes dicen que \$93,000,000 es muy poquito para quitarlos, ya el permiso de INVIAS y ANI, entonces no podemos decir que es negligencia de la administración, Concejal Guevara pero la verdad es que si usted conoce un camino más expedito donde eso se pueda hacer la próxima semana enséñenoslo y se lo sugerimos a la ingeniera Luz Ángela Otálora, porque la plata esta Adolfo, entonces sencillamente no podemos decir que la administración sean unos sonsos porque ellos se están acogiendo a la ley, pero si tenemos una sentencia que los ampare, una ley o decreto pues mostrémosla y hagámoslo de una vez, que contraten una maquinaria que tenga suficiente capacidad de tonelaje para que retire esos puentes que representan un peligro inminente, el Concejal Guevara dice que hay una sentencia quisiera leerla.

Varios, no hay ciudadanos inscritos.

El presidente dice: cuando yo hablo de los abogados hay cantidad de abogados y eso mantienen anexando especializaciones y maestrías pero tal parece que eso es para que les paguen más, porque es muy triste que el municipio tenga que contratar abogados privados para que defiendan algo, con lo del Cosacol no pasó nada, mire el problema del corregimiento el Pedregal, llego un abogado puso una tutela y nadie fue capaz de defender eso, tenemos el caso de el tablazo, invasión en plena zona industrial donde están los abogados, entonces yo sí creo Concejal Adolfo Guevara que se nos va a venir el mundo encima pero Yumbo administrativamente necesita urgente una reforma administrativa que diga en verdad que se necesita y que no se necesita, pero no puede seguir el municipio sosteniendo una nómina de gente que no produce.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: quiero que hagamos historia, el puente que está ubicado al frente de las Américas, se tumbó porque fue declarado bien mostrenco por parte de la municipalidad, eso fue rápido, entonces en estos momentos y buscando efectivamente la tutela que dio paso para que eso se demoliera, es en ese sentido que estoy diciendo porque no hacerlo frente a esta situación que estamos viviendo nosotros, de ahí entonces hay que buscar ese camino expedito que si lo hay a través efectivamente de elevar esos diferentes inmuebles como bienes mostrencos y de esta manera determinar su demolición lo más rápidamente posible, en ese sentido obviamente me parece que el departamento jurídico tiene que enfocarse en ese sentido, aplaudo que la administración tiene el recurso, con mayor razón agilicemos el proceso como tal, en ese sentido hay que buscar ese mecanismo como en efecto la administración de ese entonces demolió el puente de las Américas.

El presidente dice: duele que teniendo un ejército de trabajadores oficiales y contratistas no tengamos la capacidad de tumbar un puente, me pregunto cuanto puede costar la hora de esas grúas, hay muchas maneras, le garantizo que con los obreros del municipio direccionando bien se puede tumbar ese puente.

Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice: aquí en Yumbo hay dos o tres empresas grandes de grúas, son empresas que pagan impuestos, incluso con un modelo que se llama dación en pago se podría hacer esto, que ellos presten el servicio y el municipio no les cobre el impuesto determinado, señor presidente pedí la palabra para hablar de algo, en días pasados fue la clausura, se terminan los juegos departamentales, quiero destacar que muchos de los deportistas que ganaron medalla son de la comuna uno, que importante pensar esto para poder tener cercanía a los escenarios, tener escenario en estos sectores para reforzar esto, hay que tener claro que barrios como las Américas, San Jorge, Panorama, Bellavista, Las Cruces, sacan deportistas especialmente en disciplinas individuales que son las que grandes logros nos entregan a nosotros, por otro lado señor presidente hablamos en estos días de las alzas de transporte público que se vienen generando, que causan gran hueco a las finanzas del Yumbeño, me ponía a pensar estas empresas de transporte cual es la labor social que prestan en el municipio, que yo recuerde ninguna, que bueno sería que estas empresas por medio de la responsabilidad social empresarial empezaran a transportar a nuestros deportistas

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER339345

Certificado: SC-CER392348



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 5 de 6

TRD: 100-02

gratuitamente, muchas de las quejas de los deportistas es que no pueden venir, bueno ahí hay una solución, licenciada Yamileth pidámosle a las personas de la empresas de transportes público que muevan a nuestros deportistas gratuitamente, en la ciudad de Cali a los deportistas les dan tarjeta gratuita en el MÍO, en la ciudad de Palmira se le da transporte gratuito a los deportistas, creo que es una oportunidad, la administración municipal puede hacer una buena gestión ahí, carnetizar a los deportistas.

El presidente dice: ahora que se toca el tema de las empresas transportadoras, ayer que estuvimos en la emisora hablamos y lo he venido diciendo hace mucho tiempo, nosotros tenemos queramos o no queramos tarde o temprano tenemos que integramos en lo referente a la movilidad con Jamundí, Cali, Yumbo, por esa razón tienen que haber un convenio sin que se afecte la autonomía de los municipios como Jamundí, como Yumbo para que el transporte masivo entre y haga parte del área metropolitana, con el Concejal Humberto Vásquez fuimos a Dos Quebradas a mirar cómo funcionaba la movilidad en cuanto a transporte entre dos quebradas y Pereira, ahí pudimos observar que los taxis de Pereira van a dos quebradas y los de Dos Quebradas a Pereira sin ningún problema y que el transporte masivo va a dos quebradas y Pereira sin ningún problema, hasta Santa Rosa, entonces aquí porque nos hemos cerrado de que no puede entrar el mío, es un transporte que va a beneficiar a los estudiantes, va a generar seguridad, menos congestión, va a crear oportunidades, porque un ciudadano de Yumbo puede tener un empleo en el sur de Cali, coge el MIO y lo lleva, un sólo pasaje, en el pasado hice la comparación del costo de transporte entre Palmira, Cali, Jamundí y Puerto Tejada, Florida y Pradera de acuerdo al kilometraje y el transporte más caro que se paga es el de Yumbo, y hay partes donde pagan hasta peaje, entonces yo creo que más tarde o temprano el transporte masivo tiene que incluir a través de convenio a los Municipio de Yumbo y Jamundí, entonces yo creo que aquí hay que hacer un esfuerzo y la administración tiene que pensar de que hay que encaminar la movilidad a la integración sin que se afecte la autonomía de los municipios.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: el primer tema tiene que ver con la propuesta que hemos presentado ante la administración municipal que a mi parecer que si se llega a consolidar va a ayudar mucho solucionar la problemática del municipio de Yumbo en su juventud que está terminando el grado 11 y que no tiene posibilidad de acceso a la educación superior, la propuesta del fondo educativo para la educación superior tiene que salir adelante, porque en Yumbo hoy están terminando 869 estudiantes del grado 11 pero la gran mayoría no tiene posibilidad de acceso a la educación superior, voy a solicitar que través de la Secretaría General que la Secretaría de Educación municipal nos informe a nosotros si se está estudiando la propuesta que hemos presentado de parte del Concejo municipal, Concejal Jorge Valencia, Concejal Jhon Jairo Santamaría, hemos dicho que la propuesta que presentamos para la revisión análisis y ajuste, es un punto de partida pero se debe consolidar terminando en un acuerdo municipal donde se le dé vida al fondo educativo para la educación superior, la solicitud que hago señor Presidente en primera instancia es que se solicite a la Secretaría de Educación municipal que nos informe si ya llegó a la mano de ellos, si lo van a estudiar, si lo están estudiando o van a presentar una propuesta mucho más completa de la que nosotros hemos presentado, eso por ese lado, por otra parte estamos finalizando la vigencia 2017, desde el año 2012 que me convertí en Concejal del municipio, he venido dando una lucha señor presidente y es porque Yumbo por fin tenga plan decenal de la educación, a la fecha no hemos tenido la posibilidad de que la Secretaría de Educación nos presente el plan decenal de la educación, voy a ser mucho más insistente en este final de vigencia fiscal 2017 y en el 2018 para que podamos tener el plan decenal de la educación, entonces volver a reiterar señor Presidente a través de la Secretaría General que nos definan en qué fecha van a presentar, porque cada vez dan una fecha, para ver si se puede cumplir y podamos tener por fin la organización del sector de la educación que es lo que todos queremos, por otra parte he venido planteando aquí señor presidente el tema de tener un grupo multidisciplinario que pueda ir a atender las situaciones de riesgo que se vienen presentando en las diversas instituciones educativas del municipio, lamentablemente no se ha podido tener ese grupo multidisciplinario, finalizando el periodo académico en la Juan XXIII de la estancia fue agredida una profesora por parte de un padre de familia, esta denuncia está en la fiscalía y en la Personería, no sé qué está pasando en la Juan XXIII de la Estancia pero si es bueno señor presidente, porque aquí lo hemos dicho, allá se han amenazado profesores, hemos mandado la información al comandante de la policía para

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER33345 Certificado: SC-CER33345



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 6 de 6	

TRD: 100-02

que vaya a la zona, afuera de la institución donde no hay ningún tipo de seguridad se le está vendiendo droga a los estudiantes, para que señor Presidente se le transmita a la Secretaría de Educación de que haga una intervención directa y que presente a esta corporación todo lo que está pasando allá institución educativa Juan XXIII de la Estancia.

El presidente dice: ahora que habla del plan decenal de la educación escuchaba que un municipio de Santander un colegio de allá ocupo el primer puesto a nivel nacional, como quedo en Yumbo en esas pruebas saber, sería bueno averiguar, señora secretaria dirija un oficio a la Secretaría de Educación que nos informe cuál fue el mejor colegio de Yumbo en las pruebas saber que acaban de pasar y en qué puesto quedó a nivel departamental y nacional.

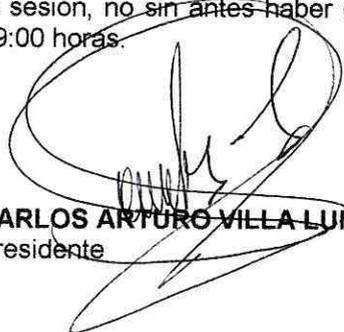
Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: aquí presentamos el documento del plan decenal de la educación, ya esta administración lo elaboro y lo presento inclusive ante la misma secretaria en agosto de este año y sin embargo aquí no ha llegado.

El presidente dice: señora secretaria solicite al señor secretario de educación el porque no ha enviado el acuerdo del plan decenal de la educación, si como dice el Concejal Adolfo Guevara fue radicado desde agosto en la Secretaría de Educación.

Continúa con la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: quiero concluir sobre la demolición de estos puentes, para eso quiero leer este primer resuelve de una sentencia de la corte constitucional, de una acción de tutela que propuso un número de estudiantes de una escuela del municipio de Inza Cauca contra INVIAS, miren lo que dice la tutela, ordenar al fondo de adaptación y INVIAS que adopte de forma diligente y eficaz las medidas adecuadas y necesarias para diseñar un plan específico para la comunidad a la que pertenecen los accionantes para asegurar la construcción definitiva y permanente de un puente en la zona denominada caño negrito, esto es en meta, dice la misma acción de tutela; ordenar construcción de obra pública, los derechos fundamentales tanto de los accionantes como de los demás estudiantes o transeúntes pueden afectarse en el corto plazo tanto como por la ausencia de un puente peatonal y por la falta de delimitación y demarcación de un sendero especial para las personas que deben atravesar a pie la estructura de metálica que allí reposa, imagínense ustedes le está obligando a INVIAS y el fondo de adaptación construir este puente peatonal, es más no es con el presupuesto del municipio, es con el presupuesto precisamente de INVIAS, por otro tanto esos dos puentes que requiere la municipalidad en la vía panorama que es de INVIAS pues es INVIAS quien tiene que construirlos, antes el municipio construyo dos puentes metálicos que no le correspondía hacerlos, por lo tanto eso lo podemos hacer aquí, porque esperar a que haya presupuesto cuando la Secretaría Jurídica puede tranquilamente exigir a través de acciones de tutela para que esta empresa INVIAS y para que de alguna manera el consorcio pueda resolver esa situación tan exigente que requiere la comunidad, entonces mire que hay los medios jurídicos para que efectivamente decirle a la administración opere, trabaje a través de este departamento jurídico para que efectivamente lleve a cabo las diferentes actuaciones que requiere la municipalidad, también existen actuaciones judiciales que ordenan la demolición urgente de aquellos bienes mostrencos que amenacen la vidas humanas, reitero nuevamente señor Presidente de las tres peticiones que he hecho, para que de esta manera podamos nosotros saber que está adelantando esta municipalidad frente a estos requerimientos de la comunidad.

El presidente dice: de todas maneras hay que solicitarle a la Secretaría de Infraestructura que se puede implementar desde ahí para demoler el puente y si ya hicieron las gestiones pertinentes ante INVIAS y que respuestas han dado.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:45 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 21 de diciembre del 2017, a partir de las 09:00 horas.


CARLOS ARTURO VILLA LUNA
Presidente


MIRYAM GOMEZ PEREZ
Secretaria General (E)

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: SC-CER159595

Certificado: SC-CER159518